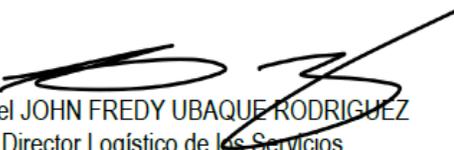


**FUERZA AÉREA COLOMBIANA****FORMATO: APROBACIÓN DE PÓLIZAS POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**

APROBACIÓN DE PÓLIZAS		FECHA: 27-MAYO-2020	
ORDEN DE COMPRA No:	46351		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA		
CONTRATISTA:	INCOLMOTOS YAMAHA S.A. – NIT 890.916.911-6		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	2017758		
FECHA EXPEDICION DE LA PÓLIZA	08/04/2020		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	DESDE: 18/03/2020	HASTA: 22/05/2021	
ASEGURADORA:	JMALUCELLI TRAVELERS		
TOMADOR/GARANTIZADO:	INCOLMOTOS YAMAHA S.A.		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.	ANEXO 1 DEL 27/05/2020		
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA		
1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$ 8.785.041,60	VIGENCIA:	30/04/2020 A 30/06/2021
2. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	N/A
3. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: \$ 4.392.520,80	VIGENCIA:	30/04/2020 A 30/06/2021
4. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$ 13.177.562,40	VIGENCIA:	30/04/2020 A 30/06/2021
Por encontrarse expedida conforme a la modificación de la ORDEN DE COMPRA de fecha 21/05/2020, se aprueban las garantías, de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
FIRMA			
 Coronel JOHN FREDY UBAQUE RODRIGUEZ Director Logístico de los Servicios Delegado Contractual			

Proyecto: ASD2. Sonia Acosta
Asesor ContrataciónRevisó: ASD2. Maria Mercedes Salamanca
Asesor Jurídico – DICOP



POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL



NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMUN

NO SUJETOS A RETENCION EN LA FUENTE POR CONCEPTO DE RENTA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 17 DEL DP 2509 DEL 03/09/85

NIT. 900.488.151 - 3
www.jmtrv.com.co

No. POLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA DE EXPEDICION	CIUDAD DE EXPEDICION
2017758	1	Medellin	27/05/2020	BOGOTA, D.C.

VIGENCIA DESDE 00:00 Horas del 30/04/2020	VIGENCIA HASTA 00:00 Horas del 30/06/2021	TIPO DE MOVIMIENTO ENDOSO DE MODIFICACIÓN	DIRECCION GENERAL Calle 98 No. 21-50 Of. 901
			TELEFONO 5522350

TOMADOR	INDUSTRIA COLOMBIANA DE MOTOCICLETAS YAMAHA S.A. - INCOLMOTOS YAMAHA S.A.	NIT	890.916.911-6
DIRECCION	KM 20 AUTOPISTA NORTE COSTADO ORIENTAL VIA GIRARDOTA - GIRARDOTA	TELÉFONO	3099010

ASEGURADO	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA	NIT	899.999.102-2
DIRECCION	CARRERA 54 No. 26 - 25 CAN - BOGOTA, D.C.	TELÉFONO	3159800

BENEFICIARIO	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEREA COLOMBIANA	NIT	899.999.102-2
DIRECCION	CARRERA 54 No. 26 - 25 CAN - BOGOTA, D.C.	TELÉFONO	3159800

OBJETO DE LA MODIFICACION

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN DEL 30/04/2020.

VIGENCIA HASTA EL 30/06/2020

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINÚAN EN VIGENCIA.

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PROPIAS Y DIRECTAS DE LA ORDEN DE COMPRA # 46351 CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE SEIS (06) MOTOCICLETAS TIPO ENDURO, DE MÍNIMO 149 CENTÍMETROS CÚBICOS, EURO 3 Y MÍNIMO 12 CABALLOS DE FUERZA, PARA DIFERENTES GRUPOS DE SEGURIDAD DE LA FAC

***** FJN OBJETO *****

TIPO DE OBLIGACION: CUMP-SUMINISTRO ESTATAL

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/04/2020	30/06/2021	COP 8.785.041,60	COP 30.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2020	30/06/2021	COP 4.392.520,80	COP 30.000,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS	30/04/2020	30/06/2021	COP 13.177.562,40	COP 30.000,00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR EN PESOS	VALOR ASEGURADO TOTAL
COP 90.000,00	COP 0,00	COP 17.100,00	COP 107.100,00	COP 26.355.124,80

INTERMEDIACION			DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO		
INTERMEDIARIO	CLAVE	% PARTICIPACION	CLASE	NOMBRE COMPAÑIA	% PARTICIPACION
ARTHUR J GALLAGHER CORREDORES DE SEGUROS S.A. -	76041	100,00%			

FECHA DE PAGO 27/05/2020	CONVENIO DE PAGO CONTADO
------------------------------------	------------------------------------

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS SA. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LAS(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN CUADRO DE AMPAROS. ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA).

COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA DEBÍO RECIBIR POR PARTE DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS TODA LA INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LAS CONDICIONES DEL MISMO ENTRE OTRAS LAS COBERTURAS, LAS EXCLUSIONES, LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN LOS TÉRMINOS DE LA CIRCULAR EXTERNA 050 DE 2015 Y CUALQUIER OTRA NORMA APLICABLE EN CASO CONTRARIO PÓNGASE EN CONTACTO CON LA ASEGURADORA AL TELÉFONO (571) 5522350 CORREO ELECTRÓNICO jmtrv@jmtrv.com.co O NUESTRA PAGINA DE INTERNET www.jmalucellitravelers.com.co.

FIRMA AUTORIZADA
JMALUCELLI TRAVELERS SEGUROS S.A.



CONSULTA LA VALIDEZ DE TU POLIZA

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO